

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

Informe diagnóstico sobre la situación de la gestión ética en las IES de El Salvador

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Report
Download date	2026-07-04 07:30:22
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/4319576



Informe Diagnóstico

sobre la situación de la
gestión ética en las IES de El
Salvador

Índice de contenidos

PRESENTACIÓN

03

ENCUADRE

04

CONTEXTO

09

RESULTADOS Y ANÁLISIS DE
LA ENCUESTA

12

ANÁLISIS DE EVIDENCIAS E
IDENTIFICACIÓN DE
BRECHAS

18

CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

29

REFERENCIAS

35

Presentación

El presente informe se enmarca en el proyecto “INTEGRACIÓN DE LA ÉTICA EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE EL SALVADOR”, que es fruto del un acuerdo entre la Dirección Nacional de Educación Superior de El Salvador (DNES), Globethics (GE), la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer (USAM) y la Universidad Evangélica de El Salvador (UEES).

Este acuerdo fue materializado en un Memorando de Entendimiento que suscribieron las partes, en abril de 2024, y que tiene como objetivo promover la formación y gestión ética en las Instituciones de Educación Superior (IES), a fin de cumplir con la visión del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES) de El Salvador. Son garantes de este acuerdo la Comisión de Acreditación de Calidad de la Educación Superior (CdA) y el Consejo Nacional de Estudiantes (CNE).

Dentro de los objetivos específicos de este Programa se encuentra la adopción de una hoja de ruta y un plan de acción nacional para la integración efectiva de la ética en el SNES y el acompañamiento a las IES en el proceso de mejora de la gestión e integración efectiva de la ética en su gobierno, administración, formación, investigación y proyección social.

Para alcanzar estos objetivos es imprescindible contar con un diagnóstico que refleje el estado de situación actual y permita la redacción y adopción informada de una hoja de ruta y plan de estudios acción nacional, como así también la creación de instrumentos y herramientas que posibiliten acompañar a las IES en dicho proceso.

En este sentido la DNES encargó a USAM y UEES la redacción de un instrumento de encuesta para la recopilación de información y para la posterior elaboración del diagnóstico. De igual manera, GE contribuyó a este proceso sumando a dos consultores de la región, expertos en materia de ética curricular y ética y proyección social universitaria, para apoyar la elaboración del instrumento y redactar el presente informe.

Este diagnóstico ha permitido identificar tanto fortalezas como brechas sobre las cuales poder trabajar para promover la integración efectiva de la ética en el SNES de El Salvador.


Encuadre

La mayoría de los programas educativos promovidos por las instituciones educativas, especialmente las de educación superior, abonan al fortalecimiento de la democracia formando *buenos ciudadanos*. A decir de Joel Westheimer y Joseph Kahne (2004), la discusión de los énfasis de dicha formación reside en lo que se entiende por buen ciudadano y aquello que cabe esperar que éste realice. Dichos énfasis traen consigo tres apuestas formativas que pueden forjarse desde las aulas: la educación para la responsabilidad, la participación y la búsqueda de la justicia.

La formación de un *ciudadano* responsable busca que éste participe activamente en su comunidad donando sangre, sea voluntario en asociaciones civiles que abracen una causa o, entre otras causas más, actúe en pro del medio ambiente. Los valores que configuran su personalidad le conducen a pagar sus impuestos, obedecer las leyes, ayudar a personas que han caído en desgracia provocada por una catástrofe natural, socorrer al hambriento, al enfermo o al migrante desvalido. Su talante personal le distingue como alguien de buen carácter, honesto, caritativo y con una actitud respetuosa hacia cualquier tipo de marco normativo (religioso, moral, social o legal).

El *ciudadano participativo* se distingue por colaborar, de manera constante, en el diseño y funcionamiento de redes de asociaciones civiles y comunitarias. A este tipo de ciudadano no le satisface solamente donar su tiempo o dinero, porque su foco de interés reside en organizar a la sociedad para que ésta se haga cargo de los problemas que le aquejan. Más que donar alimentos, medicinas o ropa para aquellos que cayeron en desgracia, le interesa organizar una asociación que siempre esté preparada para atender de manera inmediata tales eventualidades. En este sentido, podría decirse que es un “organizador de causas sociales”, de ahí que su personalidad sea la de un líder que busca fundar y organizar causas civiles.

La formación de ciudadanos cuyo actuar responde a una idea de justicia busca desarrollar el sentido y la actitud críticos. Como han sido entrenados para ello, buscan indagar la dimensión estructural que origina los problemas que aquejan a la sociedad donde viven. Además de conocer las causas de los fenómenos tienen claridad de algunos de los medios que podrían resolverlos de un modo sostenible.



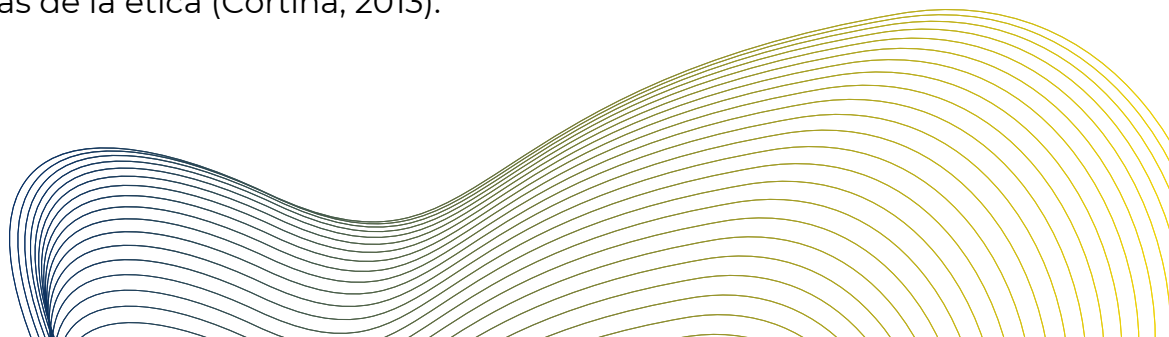
No es de su interés llevar comida a los necesitados o simplemente ser parte de una organización civil, ya que ambas cosas podrían resultar poco útiles para resolver los problemas que les preocupan. Su objetivo es concientizar a la sociedad para que ésta actúe modificando las estructuras que perpetúan la injusticia, de ahí que a este tipo de ciudadano se le vea más activamente impulsando mejoras a las leyes establecidas, proponiendo políticas públicas o promoviendo nuevas formas de participación y democracia.

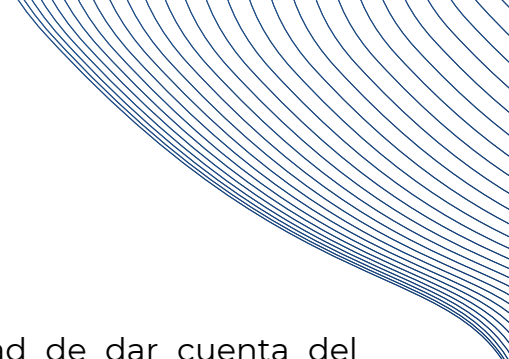
Sin lugar a duda, los tres modelos encarnan muchas bondades, ya que están inspirados en la misión formativa de la institución educativa que los impulsa. Por ejemplo, las IES privadas se ven más identificadas con la formación en la responsabilidad, mientras que las públicas tratarán de formar en modelos orientados hacia una idea de justicia. Sin embargo, todas deben contribuir a la formación de ciudadanos “con un enfoque crítico, humanista, resiliente, innovador, ético y comprometido con el país” (PES, 2021).

Dada la relevancia e impacto que tiene en la sociedad la formación ética y ciudadana, hemos sido testigos de la forma en que, poco a poco, se ha venido gestando una especie de conciencia moral respecto al papel que juegan las IES como agente de transformación y progreso social, a través de la docencia, investigación y la proyección social, funciones que en sí mismas encarnan la razón de ser de la universidad (LES, 1995; Brandenberger, 2005).

Resulta claro que el cumplimiento de dichas funciones podrá cristalizarse en la medida que las IES dirijan sus esfuerzos hacia una formación integral que conjunte cursos específicos relacionados con la ética, la ética de las profesiones, la ética aplicada y, a la vez, incorpore de manera transversal dichos contenidos al corpus de contenidos del área disciplinar (Montoya y Cocomá, 2019; Montoya y Franco, 2020). Esta formación debe articularse con la promoción y vivencia de actividades cocurriculares que tienen como fin que el estudiantado sea capaz de hacer uso de sus conocimientos y habilidades técnicas con responsabilidad, compromiso y sensibilidad humana.

Dadas las suspicacias que orbitan alrededor de la relevancia práctica que tienen para la vida los saberes éticos que se desprenden de la intervención curricular a través de este tipo de formación, conviene señalar las tres funciones básicas de la ética (Cortina, 2013):



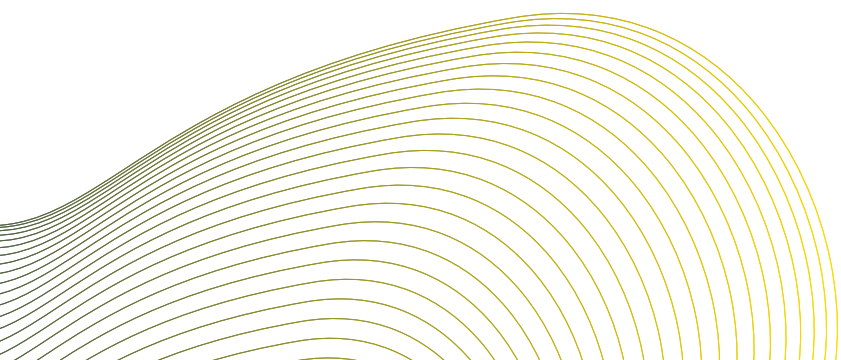


La primera de ellas tiene que ver con la posibilidad de dar cuenta del fenómeno moral. Como producto de la filosofía, la ética tiene como propósito aclarar qué fines, acciones y efectos del actuar humano pueden ser considerados como justos, buenos, autónomos, responsables o, por el contrario, injustos, irresponsables, malos o indignos de cualquier persona que se precie de ser humana. Así pues, descubrir y entender cuándo estamos ante lo injusto, indigno o humanamente deleznable es una de las tareas básicas de la reflexión ética.

La segunda función busca fundamentar desde referentes morales el actuar humano. Tan cierto es que en una sociedad plural los horizontes de vida varían en la medida que lo posibiliten los derechos civiles y políticos, como el hecho de que actuar en busca de aquello que consideramos genera plenitud para nuestra vida es un fundamento válido del actuar individual, pero no una razón suficiente (por más que genere plenitud para una persona o grupo en específico) para que dicho anhelo de vida sea válido y generalizable para el resto de la sociedad.

Así pues, a la ética, como corpus reflexivo, le corresponde ofrecer razones por las cuales ciertos valores cívicos sirven como vía para religar armónicamente los distintos proyectos de vida que confluyen en una sociedad, que se precia de su diversidad. Por ello, descubrir las razones que dan cuerpo y sentido moral al actuar humano resulta ser una de las tareas básicas de la, como dijera Aranguren, “moral pensada”.

De este modo la ética, al enjuiciar nuestro actuar, busca orientar la vida de las personas (siendo esta su tercera función) por el rumbo que la brújula moral de la sociedad donde habita le marca como un destino deseable, felicitante, justo, en suma, bueno. Cualquiera que sea la formulación, el puerto de llegada humaniza, de ahí que la ética no podamos considerarla como táctica o dogma. La ética, cuando la vivimos y entendemos como “moral vivida”, norma, guía y conduce la propia conducta. Cuando la empleamos como “moral pensada”, nos informa sobre aquello que nos aleja de lo que nos vuelve mejores a través de la intención, la conducta y los efectos de ésta.



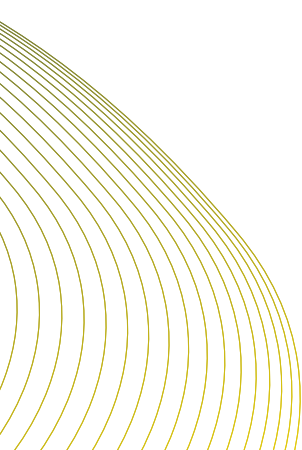


De acuerdo a las actuales condiciones de precariedad bajo las cuales transcurre la vida de muchos ciudadanos, dada su función social, las IES no pueden renunciar a la formación de especialistas “exitosos”, de ahí que la investigación, la docencia y la proyección social deberán contribuir a la formación de personas que ejerzan un liderazgo que permita transformar y mejorar el entorno local a través de un profundo sentido humano.

Si estos tres rasgos profesionales se conjuntan (liderazgo, visión global y sentido humano), la ética, dada su vocación práctica, podrá verse reflejada en todas y cada una de las acciones de las y los egresados universitarios, reafirmando con ello que la ética, más que una moda pasajera se erige como una exigencia que ninguna IES, en mayúsculas, debería menospreciar, relegar o, mucho menos, posponer.

Movida por este afán, la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES) de El Salvador, la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer y la Universidad Evangélica de El Salvador, en coordinación con Globethics, suscribieron un acuerdo para la realización de un estudio que permitiera conocer el estado actual de la gestión ética de las IES en el país, recuperar las prácticas valiosas que actualmente se llevan a cabo y proponer algunas estrategias que permitan corregir el rumbo de aquello que es posible mejorar, mediante la propuesta de un conjunto de políticas públicas.

La primera parte de este informe da cuenta de los resultados de una encuesta de percepción aplicada a personal directivo, administrativo, docentes y estudiantes de las 40 IES oficialmente reconocidas al momento de la encuesta. Con el propósito de validar la información obtenida a través del instrumento, la DNES solicitó a las instituciones participantes documentos que permitieran validar la apreciación de la población encuestada. Los hallazgos de esta segunda pesquisa sacaron a la luz algunas brechas de oportunidad que dieron pie al conjunto de conclusiones y recomendaciones que sirvieron de base para esbozar lo que puede ser el punto de partida de una política nacional sobre la gestión ética en el sistema nacional de Educación Superior.





Dado que es del interés de la autoridad educativa incorporar a los procesos de enseñanza y aprendizaje el empleo de la Inteligencia Artificial Generativa, nos dimos a la tarea de modelar el uso ético de ésta apoyándonos en herramientas de IAG para hacer una segunda lectura de las conclusiones analíticas que se desprenden de los gráficos obtenidos en la encuesta. Lo anterior nos permitió garantizar la revisión sistemática de la información para incrementar la rigurosidad en la interpretación de los resultados obtenidos.

Por último, cabe señalar que este estudio será uno de varios pasos que aún hay que dar en la tarea de fortalecer la gestión ética en las IES. A éste seguirá el desarrollo de un manual de estrategias para integrar, de manera efectiva, la ética en la gestión y funciones sustantivas de la Educación Superior que implementan las IES; el diseño e impartición de talleres para apoyar la gestión ética en la elaboración de los planes institucionales para integrarla, basados en los resultados del diagnóstico; y el diseño de un programa de formación, basado en los resultados del diagnóstico, para los miembros del cuerpo docente y el personal administrativo de las IES.

Contexto:

Estado de las IES en El Salvador

POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La Educación Superior en El Salvador se rige por la Ley de Educación Superior, el Reglamento de Educación Superior y la Política Nacional de Educación Superior. La Política recoge un esfuerzo colectivo para mejorar y modernizar el sistema educativo del país. Los principales desafíos de la Educación Superior identificados en la Política incluyen: calidad y pertinencia, cobertura y acceso, desvinculación con el sector productivo, desarrollo profesional académico, inversión y financiamiento, innovación y adaptación a nuevas tecnologías, problemas sociales y económicos que afectan el desarrollo del país, evaluación y rendición de cuentas.

Como respuesta a estos desafíos, la Política se basa en cinco ejes principales: la gobernanza del sistema, la articulación entre docencia, investigación y proyección social, la calidad educativa, la accesibilidad y equidad, y el desarrollo profesional académico. Además, se enfoca en la innovación y en la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La participación activa de diversos actores, tanto locales como internacionales, es fundamental para el éxito de su implementación. A través de esta política, se busca una educación superior inclusiva que garantice la equidad de acceso, así como una mejora constante en la calidad de los programas académicos, asegurando que estos respondan a las necesidades del mercado laboral y de la sociedad en general.



COBERTURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En El Salvador, el sistema de educación superior está compuesto por 40 Instituciones de Educación Superior (IES), que incluyen universidades, institutos especializados e institutos tecnológicos. Estas instituciones están distribuidas principalmente en las áreas de San Salvador y La Libertad, donde se concentra la mayor parte de la población estudiantil. En el ciclo 01 del año 2023, la matrícula total alcanzó los 200,598 estudiantes, un número significativo que refleja la importancia de la educación superior en el país. Sin embargo, a pesar del crecimiento en la matrícula, aún existen desafíos en términos de cobertura y acceso, especialmente para las poblaciones marginadas y personas con discapacidad. Las universidades privadas absorben el 65% de la población estudiantil, lo que subraya la predominancia del sector privado en la educación superior.

✓ Tabla 1: Instituciones de Educación Superior por tipo

Tipo de IES	Pública	Privada	Totales
Universidad	1	23	24
Instituto Especializado	5	6	11
Instituto Tecnológico	2	3	5

✓ **Tabla 2: Total de Matrícula ciclo 01 periodo 2019 - 2023**

Rubro	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Número total de matrícula ciclo 01	191,914	206,056	198,864	201,426	200,598

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El aseguramiento de la calidad es un pilar fundamental en la educación superior salvadoreña. Desde la promulgación de la Ley de Educación Superior en 1995, se han establecido mecanismos para garantizar que las instituciones de educación superior cumplan con estándares de calidad. El proceso de acreditación, que es voluntario para las IES, ha resultado en que 18 de las 40 instituciones estén acreditadas a nivel institucional para el año 2024. La acreditación es llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CdA), que evalúa diversos aspectos de las instituciones, incluyendo la docencia, la investigación y la proyección social. Además, tres instituciones han logrado acreditación internacional, lo que refleja un compromiso con la excelencia y la mejora continua.

ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

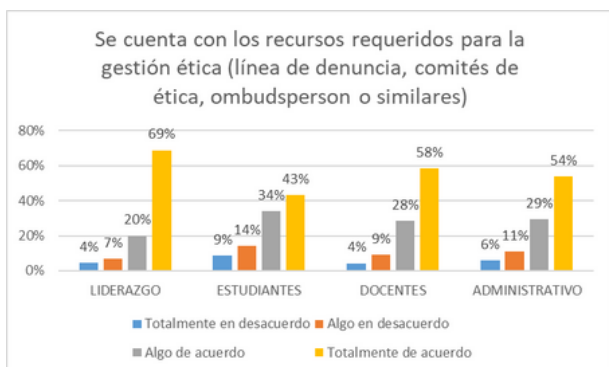
El Comité Nacional de Ética de Investigación en Salud (CNEIS) es el órgano encargado de asegurar que todas las investigaciones que involucren seres humanos en El Salvador se realicen bajo principios éticos rigurosos y de acuerdo con normativas internacionales como la Declaración de Helsinki. El CNEIS, creado en 2005, opera con autonomía y supervisa tanto los proyectos de investigación nacionales como los internacionales. Hasta la fecha, existen 39 Comités Locales de Ética, de los cuales 7 corresponden a instituciones de educación superior, lo que destaca la necesidad de fortalecer la infraestructura ética en el ámbito académico para garantizar la protección de los derechos y el bienestar de los participantes en investigaciones.

Políticas e instrumentos para la gestión ética



POLÍTICA DE GESTIÓN ÉTICA

La mayoría de los cuatro grupos participantes están totalmente de acuerdo en que existe una política de gestión ética en la institución. Sin embargo, un porcentaje importante de los estudiantes se muestra en desacuerdo. Esto indica la necesidad de una mayor participación de la comunidad universitaria en la formulación y aplicación de la política ética.



RECURSOS PARA LA GESTIÓN ÉTICA

La mayoría de los líderes, docentes y administrativos están totalmente de acuerdo en que la institución cuenta con los recursos requeridos para la gestión ética. Sin embargo, los estudiantes muestran una menor proporción de acuerdo. Esto sugiere la necesidad de evaluar y mejorar la disponibilidad y accesibilidad de los recursos necesarios para fomentar una cultura ética en todos los niveles de la institución.



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

La mayoría de los líderes, docentes y administrativos están totalmente de acuerdo en que existe una estrategia de comunicación de los planes, avances y resultados de los procesos de gestión ética institucionales. Sin embargo, los estudiantes muestran una menor proporción de acuerdo. Esto sugiere la necesidad de fortalecer la estrategia de comunicación para garantizar que todos los miembros de la comunidad estén informados y comprometidos con los procesos éticos de la institución.

CULTURA INSTITUCIONAL PERMEADA POR PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS

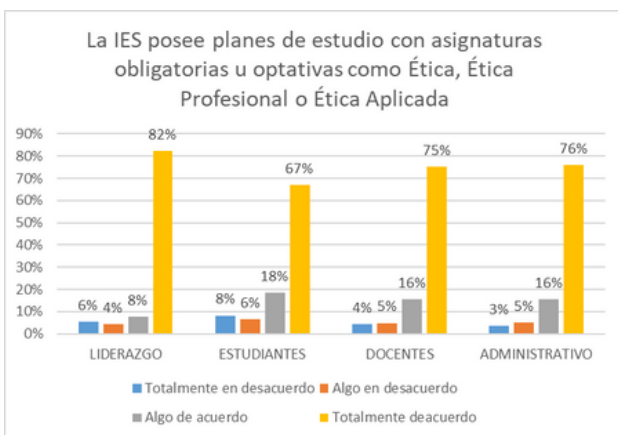
Un número significativo de estudiantes, líderes, docentes y personal administrativo comparten la percepción de que en su institución se vive una cultura permeada por principios y valores éticos y existe un cierto grado de conciencia y compromiso ético en todos los niveles.



Docencia

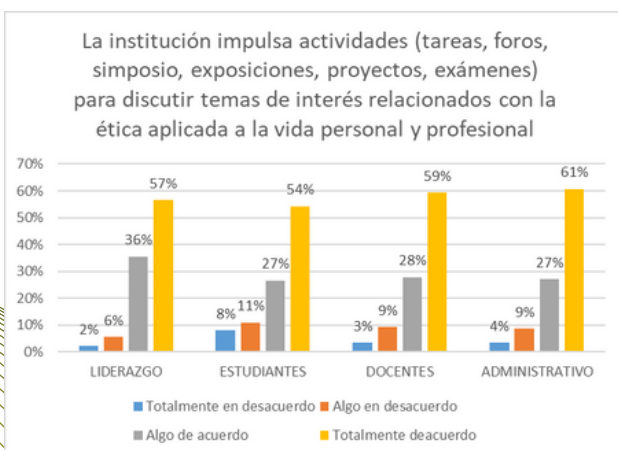
ASIGNATURAS DE ÉTICA EN LOS PLANES DE ESTUDIO

La mayoría de los líderes, estudiantes, docentes y personal administrativo están totalmente de acuerdo en que la institución posee planes de estudio con asignaturas obligatorias u optativas relacionadas con la Ética, tales como Ética, Ética Profesional o Ética Aplicada, lo cual indica que la Ética forma parte de la formación académica y profesional de los estudiantes.



IMPULSO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS RELACIONADAS CON LA ÉTICA:

La mayoría de los líderes, estudiantes, docentes y personal administrativo están de acuerdo en que la institución impulsa actividades para discutir temas de interés relacionados con la ética aplicada a la vida personal y profesional. Esto indica que se percibe un esfuerzo por parte de la institución para promover la reflexión ética y el diálogo sobre temas éticos relevantes.



PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS CON EL USO ÉTICO DE RECURSOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA

Hay una disparidad de opiniones entre líderes, estudiantes, docentes y personal administrativo con relación a la promoción de actividades académicas en cuanto al uso ético de recursos generados por Inteligencia Artificial Generativa. Esto sugiere que existe una oportunidad para profundizar en este rubro.

Investigación

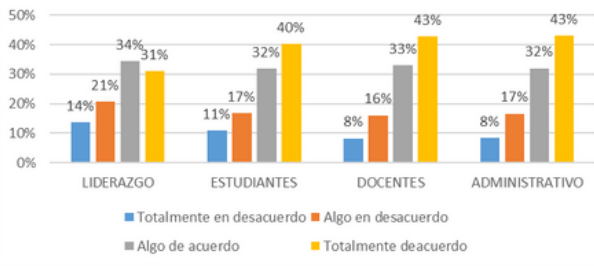
CONSIDERACIÓN DE CRITERIOS Y LINEAMIENTOS ÉTICOS EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La mayoría de los líderes, docentes y personal administrativo están totalmente de acuerdo en relación con la consideración de los criterios y lineamientos establecidos por el comité de ética en los proyectos de investigación. Sin embargo, sólo una minoría de estudiantes está totalmente de acuerdo. Esto indica que hay oportunidades de mejora en la socialización y aplicación de los criterios éticos en los proyectos de investigación.

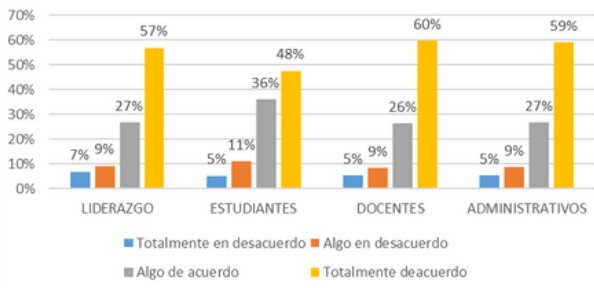
PROCESO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO EN INVESTIGACIONES

Los encuestados están de acuerdo con que la institución garantiza que se realice un proceso de consentimiento informado a todo tipo de participante en las investigaciones. Sin embargo, existen algunas respuestas que indican cierta discrepancia, con un porcentaje menor en desacuerdo o algo en desacuerdo. Esto sugiere que, dado la discrepancia, es necesario fortalecer y mejorar la implementación del proceso de consentimiento informado en la institución.

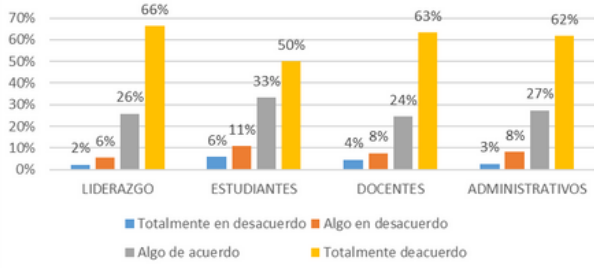
La IES promueve la realización de actividades académicas con el uso ético de recursos generado por Inteligencia Artificial Generativa



En la IES los proyectos de investigación contemplan los criterios y lineamientos establecidos por el comité de ética



La IES garantiza que se realice un proceso de consentimiento informado a todo tipo de participante en las investigaciones



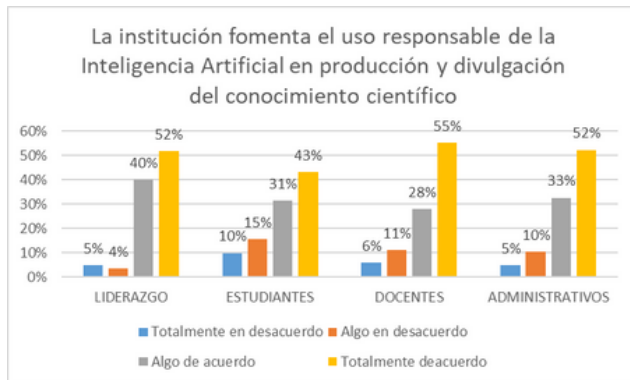
COMUNICACIÓN DE PROCESOS Y RESULTADOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La mayoría de los encuestados están de acuerdo con que la institución promueve la comunicación de los procesos y resultados de los proyectos de investigación a los participantes. Sin embargo, hay algunas respuestas que indican cierta discrepancia, con un porcentaje menor en desacuerdo o algo en desacuerdo. Esto permite pensar que es necesario fortalecer y mejorar la comunicación de la investigación a los participantes en la institución.



FOMENTO DEL USO RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

La mayoría de los líderes, docentes y administrativos están de acuerdo en que la institución fomenta el uso responsable de la IAG en la producción y divulgación del conocimiento científico. Sin embargo, sólo una minoría de estudiantes están totalmente de acuerdo. Esto indica que es necesario tomar medidas para promover y fortalecer aún más el fomento del uso responsable de la IAG en la institución.



Proyección social

SOCIALIZACIÓN DE UNA AGENDA INSTITUCIONAL DE PROYECCIÓN SOCIAL

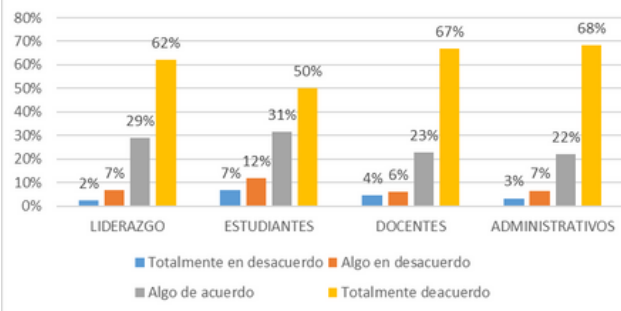
La mayoría de los líderes, docentes y administrativos están de acuerdo en que la institución socializa una agenda institucional acerca de la proyección social. Sin embargo, también hay un porcentaje significativo de respuestas que indican cierta discrepancia, con un porcentaje menor en desacuerdo o algo en desacuerdo, de ahí que resulte necesario tomar algunas medidas para mejorar la socialización de la agenda de proyección social en la institución.



PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL

La mayoría de los encuestados están de acuerdo en que la institución brinda un programa de asistencia social dirigido a la comunidad estudiantil. Sin embargo, existe un porcentaje significativo de respuestas que refleja cierta variabilidad, con un porcentaje menor en desacuerdo o algo en desacuerdo, lo que sugiere la necesidad de mejorar la comunicación o accesibilidad del programa de asistencia social para la comunidad estudiantil.

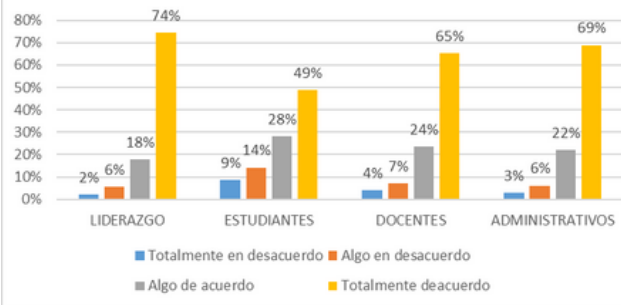
La institución brinda un programa de asistencia social dirigido a la comunidad estudiantil



PROGRAMA QUE PROMUEVE EL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LOS ESTUDIANTES

Los líderes, administrativos y docentes encuestados están de acuerdo en que la institución cuenta con programas que promueven el bienestar físico y mental de los estudiantes. Sin embargo, la discrepancia en la opinión estudiantil sugiere que se pueden tomar medidas para fortalecer y comunicar mejor los programas de bienestar en la institución.

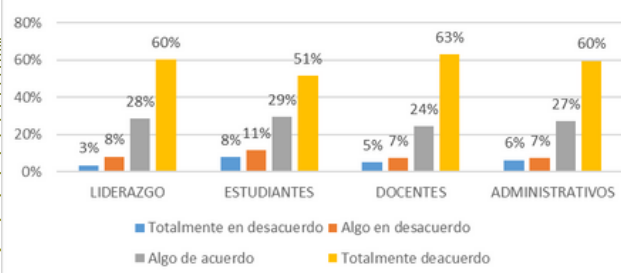
La IES cuenta con programa que promueven el bienestar físico y mental de los estudiantes



MODELO INSTITUCIONAL DE VOLUNTARIADO CON ENFOQUE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La mayoría de los encuestados está de acuerdo en que la institución cuenta con un modelo de voluntariado con un enfoque de responsabilidad social universitaria. Sin embargo, hay un porcentaje significativo de respuestas que indican cierta discrepancia, con un porcentaje menor en desacuerdo o algo en desacuerdo. Esto sugiere que se pueden tomar medidas para fortalecer el modelo de voluntariado y la responsabilidad social en la institución, asegurando su visibilidad entre los distintos actores universitarios.

La IES cuenta con un modelo institucional de voluntariado con un enfoque de responsabilidad social universitaria



Análisis de evidencias e identificación de brechas

POLÍTICAS E INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN ÉTICA

En las IES de El Salvador se ha registrado un avance notable en la implementación de políticas y normativas de gestión ética, especialmente en los últimos años. Este progreso puede atribuirse en gran medida a las normativas nacionales que exigen la adopción de códigos de ética en todas las instituciones. Por su parte, la mayoría de los encuestados está de acuerdo con que en su institución existe una política de gestión de la ética en la normatividad universitaria y la mayoría de los líderes, docentes y administrativos encuestados manifiestan estar completamente de acuerdo con que en su institución se cuenta con los recursos requeridos para la gestión ética (líneas de denuncia, comités de ética, defensoría de derechos o similares).

Hay que tener en cuenta que, como suele ocurrir en este tipo de estudios, el tiempo y las condiciones no permitieron que todas las IES aportaran la documentación que hubieran podido y querido aportar, de ahí que la evidencia recopilada a través del repositorio de información solicitado deje ver que aún persiste una escasez de políticas, instrumentos y mecanismos efectivos para traducir la gestión ética en prácticas cotidianas dentro de las IES. Esto sugiere que, aunque se han establecido marcos normativos, la implementación práctica de la gestión ética aún enfrenta desafíos importantes en el contexto institucional.

Filosofía institucional

Si bien es cierto que hoy en día los documentos que articulan la misión, visión y valores institucionales son prácticamente universales en las IES, en el contexto de este diagnóstico, solo se recibieron documentos de diez instituciones. Aunque estos documentos incluyen, además de la misión y visión institucional, una declaración de los valores que la institución promueve, en la mayoría de los casos, no se observa una incorporación explícita de la ética en la filosofía institucional, más allá de la declaración de valores. Adicionalmente, cabe señalar que las declaraciones de valores suelen agrupar valores morales, religiosos y éticos, sin hacer una distinción clara entre ellos.

Códigos de ética

La adopción de códigos de ética por parte de la mayoría de las universidades, particularmente desde 2022, parece responder en gran medida al instructivo emitido por la Fiscalía General de la República, el cual establece que "los sujetos obligados deben contar con un código de ética institucional, con el fin de crear un clima de valores y poner en práctica medidas encaminadas a aumentar la sensibilidad de todo el personal, mediante el establecimiento de criterios que permitan anteponer los principios éticos al logro de beneficios o utilidades y los intereses personales y comerciales" (Art. 6, Acuerdo 380 de 2021).

Sin embargo, de las 40 IES existentes al momento del estudio en el país, solo 27 respondieron a la solicitud de documentación y 24 aportaron un código de ética institucional. De estas, 13 instituciones parecen depender exclusivamente de este documento como su única herramienta de política ética para la comunidad universitaria.

Por otra parte, se evidencia una considerable heterogeneidad en los contenidos de estos códigos de ética. En varias instituciones, estos documentos se limitan a una declaración de principios y valores, pero carecen de mecanismos efectivos para integrar dichos principios en la vida cotidiana universitaria, lo que compromete la relevancia y efectividad de sus políticas éticas.

Además, en algunos casos, el código de ética se confunde con el reglamento interno de trabajo, el código disciplinario o las normativas que regulan la conducta y establecen sanciones disciplinarias para los distintos grupos de la comunidad educativa, por lo que se corre el riesgo de reducir la ética a un mero cumplimiento de normas institucionales y legales.

Esta disparidad en el contenido y alcance de los códigos de ética subraya la necesidad de un esfuerzo concertado para revisar y estandarizar estos documentos en todas las IES del país, asegurando que sean herramientas efectivas para fomentar una cultura ética auténtica y coherente en el ámbito universitario.

Comités de ética

Doce IES aportaron documentación sobre comités de ética de alcance institucional y una de ellas incluye, además, un comité de género. Los comités de ética, que son componentes clave en la gestión ética institucional, presentan un desarrollo heterogéneo que la sola variación de denominaciones indicaría: se habla de tribunales de ética, comisiones de mediación ética y varias comisiones de ética. Mientras que un tribunal puede tomar decisiones sancionatorias, la mayoría de las comisiones solo tiene como atribución el realizar recomendaciones frente a otra autoridad, generalmente el Rector. Si bien es positivo que muchas de las IES encuestadas cuenten con estos comités, la falta de claridad en sus funciones y la insuficiencia de directrices detalladas pueden limitar su efectividad.

Dado que muchos de estos códigos son en realidad de carácter disciplinario, se considera pertinente comentar que los procedimientos disciplinarios carecen de detalles, poniendo en riesgo el debido proceso en algunos casos, lo que podría dar lugar a arbitrariedades en la aplicación de sanciones. En particular, resulta llamativa la existencia de cláusulas generales según las cuales, además de las conductas previstas, se podrán aplicar sanciones por cualquier otra conducta que atente contra las normas institucionales a juicio de la autoridad correspondiente. Es esencial que las universidades refinen y amplíen estos aspectos en sus normativas para asegurar una gestión ética transparente y equitativa.

Línea o buzón de denuncia

Solo tres IES proporcionaron información sobre los mecanismos disponibles en sus instituciones para presentar quejas o denuncias relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones éticas institucionales o la conducta inapropiada de los miembros de la comunidad académica. Aunque se incluyeron direcciones de correo electrónico o enlaces web para acceder a los buzones de denuncias, no se presentó ninguna reglamentación que clarifique su uso. Por ejemplo, en el caso de un buzón denominado "de sugerencias", no queda claro si los miembros de la comunidad y el público en general comprenden que también puede utilizarse para canalizar quejas o denuncias sobre ética e integridad.

Debemos destacar, sin embargo, que el sistema nacional de educación a través de la DNES dispone de un departamento de atención al estudiante de ES desde donde se gestionan solicitudes y denuncias en estos temas.



Estrategias de comunicación

Aunque la mayoría de los líderes y administrativos afirma que en su institución existe una estrategia de comunicación relacionada con los planes, avances y resultados de los procesos de gestión ética institucionales, no es ese el caso de los docentes y estudiantes y sólo una de las instituciones presentó un documento que tiene como propósito comunicar a la comunidad educativa cómo la filosofía institucional debe reflejarse en el accionar de todos sus integrantes y cómo la formulación de programas, planes y objetivos debe alinearse con esos principios orientadores.

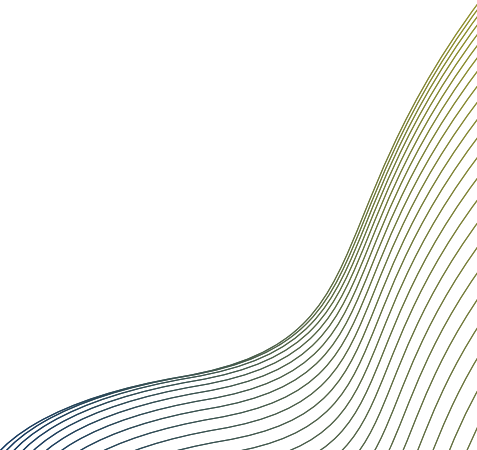
Esto pone de manifiesto una carencia generalizada de estrategias de comunicación destinadas a visibilizar los procesos de gestión ética, lo que resalta la necesidad de fortalecer la comunicación interna y la promoción de la ética como un pilar central de la vida universitaria. Para maximizar el impacto de las políticas éticas, es fundamental que todas las IES desarrollen estrategias de comunicación sólidas que integren de manera explícita los principios éticos en sus actividades y decisiones.

Sistemas de reconocimiento ético

Solo una de las instituciones presentó una política de estímulos y reconocimientos que establece “premiar a cada trabajador de la universidad reconociendo la buena actitud y la vivencia de los valores institucionales”.

Cultura institucional

En relación con este aspecto debemos basarnos en la percepción de la mayoría de los participantes en la encuesta, provenientes de los cuatro sectores: líderes, docentes, administrativos y estudiantes quienes estuvieron totalmente de acuerdo con que en su institución se vive una cultura permeada por principios y valores éticos.



Docencia

Cursos de ética y ciudadanía, ética general, ética profesional, éticas aplicadas

La percepción que existe sobre la presencia curricular de asignaturas relacionadas con la formación ética no presenta una desviación muy marcada según el grupo encuestado, ya que las opiniones oscilan entre el 82% de los equipos de liderazgo y el 67% del estudiantado. A partir de esta percepción es posible inferir que el grupo de encuestados que refiere estar “algo en desacuerdo” o “completamente en desacuerdo” con la presencia de este tipo de asignaturas, se deba a la cantidad y variedad de éstas por cada carrera. Existe evidencia de que algunas universidades a lo largo del currículum sólo ofrecen un curso titulado *Introducción a la Ética, Ética o Ética profesional*. Solo tres universidades ofrecen tres cursos asociados a esta materia.

La oferta general se centra en los siguientes títulos de cursos: *Ética profesional; Ética; Ética y Responsabilidad Social Empresarial; Ética y Legislación y Ética de la comunicación*.

Su duración varía en todos los casos; el rango abarca desde las 50 horas hasta las 90, distribuidas en 16 y 20 semanas respectivamente. Con relación a su contenido, sobresalen los que se enfocan en el desarrollo de competencias disciplinares para el ejercicio ético de la profesión. La relación que prevalece entre los programas analíticos revisados se divide en dos tipos: ética-legislación y ética-axiología/moral.

Una cuestión adicional que es posible asociar a la percepción sobre la presencia de los cursos de ética en el currículum, se relaciona con el conjunto de actividades adicionales a los cursos que la institución lleva a cabo para abordar y discutir temas asociados a la ética aplicada a la vida personal y profesional. El 54% del estudiantado y el 59% del profesorado opina que la institución promueve foros, charlas, simposios y congresos que fortalecen este tipo de formación. El 19% del estudiantado refiere que en su institución no se lleva a cabo ninguna de estas actividades.

Formación docente en la enseñanza de la ética

Dos universidades reportan estrategias para la formación de su profesorado en el terreno de la ética. Una de éstas ofrece un curso con duración de seis horas, titulado “Formación en valores” y un máster en “Bioética aplicada a la investigación”, con duración de seis meses. La segunda universidad reportó un documento donde se explica la misión, visión, valores, modelo pedagógico y las metodologías de enseñanza de la IES, pero no se explicita una estrategia institucional específica para la formación de la enseñanza de la ética entre el profesorado.

Puede deducirse que la falta de información en este rubro responde al hecho del número reducido de asignaturas relacionadas con la ética aplicada ofrecidas por las IES encuestadas.

Lineamientos para la planificación didáctica de la ética en cursos de educación general

Solo tres universidades señalan contar con este tipo de lineamientos. Dado que la mayor parte de las universidades reportó tener un curso dedicado a la formación ética (excepcionalmente tres universidades incorporan en su currículum tres cursos de ética distintos), sería de interés conocer cuáles son las razones por las cuales la mayoría de las IES de El Salvador no cuentan con los lineamientos académicos para incorporar, como mínimo, de manera transversal contenidos asociados a la ética en los cursos de educación general.

Lineamientos para la planificación didáctica de la ética en cursos disciplinares

A partir de las IES que respondieron la encuesta, no se cuenta con evidencias suficientes para afirmar que en los cursos disciplinares ofrecidos, no existen lineamientos para incorporar temas relacionados con la ética de manera transversal.

Sin embargo, dos universidades compartieron algunos recursos que utiliza el profesorado para impartir sus clases.

Evaluación de las competencias éticas

En este rubro, tres universidades refieren evaluar la progresión de las competencias éticas. Sin embargo, al igual que en el caso de la planificación didáctica de la enseñanza de la ética de manera transversal o aplicada, dos de las universidades presentan formatos de exámenes escritos.

En el tercer caso, se realiza una declaración sobre la evaluación de las competencias de aprendizaje en general, pero no hay una alusión específica a las éticas. El apartado donde se realiza dicha mención corresponde a la formación integral, describiendo en ella una serie de principios éticos que el profesorado podrá “aterrizar” en el currículum.

Utilización de la IAG

Llama la atención que entre el 31% y el 43% de los grupos encuestados esté completamente de acuerdo que su institución promueve el uso de la Inteligencia Artificial Generativa, cuando solo una de las IES reportó una declaratoria (que se desprende de su reglamento académico), donde se habla de cómo la IAG puede ser utilizada para verificar la integridad en la producción de textos académicos.

El uso señalado corresponde a la distribución de las opiniones, ya que entre el equipo directivo y el de administradores la percepción del uso de la IAG es menos positiva que la de los estudiantes y docentes.

Formación extracurricular ética del estudiantado

Dos universidades presentaron las formas en que extracurricularmente la ética se hace presente en la formación de su estudiantado. En el primer caso, se incluye una guía para la facilitación de talleres en grupos estudiantiles, pero no se describen las actividades que éstos realizan. La otra universidad presenta un anuncio donde se extiende una invitación a una jornada sobre pautas legales sobre el ejercicio de la enfermería.

Convendría revisar con mayor profundidad este rubro, con el fin de identificar los mecanismos que a nivel extracurricular promueven la vivencia de la ética, ya que en la encuesta de percepción el 59% y 84% de los encuestados opina que en su institución se vive una cultura permeada por valores y principios éticos.

Investigación

Políticas y normativas sobre ética de la investigación

En el ámbito de la ética de la investigación, según la encuesta diagnóstica, la mayoría de los líderes, administrativos y docentes están de acuerdo con que en la institución los proyectos de investigación contemplan los criterios y lineamientos establecidos por el comité de ética respectivo. Sin embargo, solo siete instituciones presentaron códigos de ética de la investigación o reglamentos que incluyen la conformación de comités de ética de la investigación. También llama la atención que en varios documentos que formulan políticas de investigación o reglamentan el proceso de investigación no se menciona la necesidad de aval por parte del comité de ética para la aprobación de los proyectos de investigación ni se incluyen consideraciones éticas en los protocolos de presentación y aprobación de los proyectos.

Del mismo modo, según la encuesta, la mayoría de los líderes, administrativos y docentes están de acuerdo con que su institución garantiza que se realice un proceso de consentimiento informado a todo tipo de participantes en las investigaciones. Sin embargo, solo tres instituciones aportaron sus políticas e instrumentos para el consentimiento informado.

Los comités de ética de la investigación en las IES de El Salvador presentan una documentación y operación que varían considerablemente entre instituciones. Si bien algunas IES han establecido estos comités con una base reglamentaria adecuada, la consistencia y el detalle en la documentación de sus procesos varía mucho entre IES. La falta de uniformidad en cómo se manejan estos comités puede llevar a diferencias significativas en la protección de los sujetos de investigación y en la integridad de los proyectos científicos. Por lo tanto, es imperativo que las universidades trabajen en la revisión de las directrices y procedimientos para sus comités de ética de la investigación, asegurando que se mantengan los más altos estándares éticos en todas las investigaciones.



Proyección social

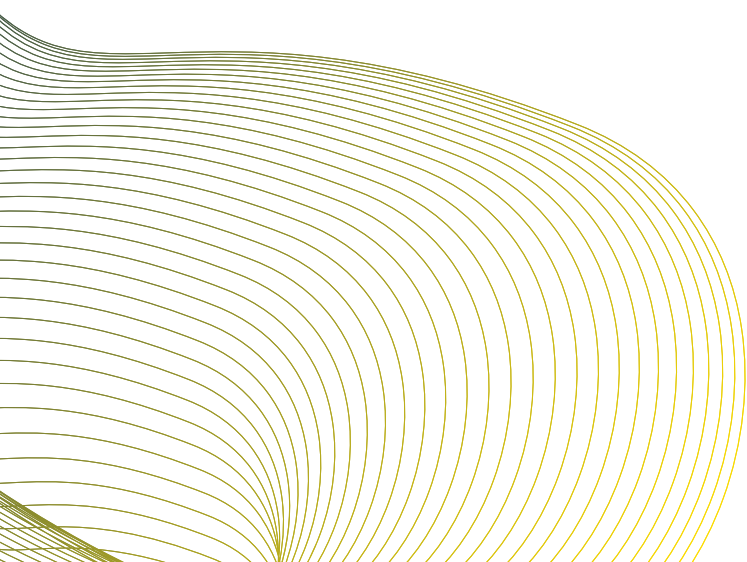
Políticas institucionales para el abordaje de la proyección social

Con relación a la agenda de proyección social universitaria existe una discrepancia entre la percepción del equipo directivo y el estudiantado, ya que el primero está “totalmente de acuerdo” con la idea de que en su institución existe y se comunica dicha agenda, mientras que sólo el 48% del estudiantado piensa de la misma manera.

De las IES encuestadas, once compartieron su política institucional sobre la proyección social. Salvo en una, donde el rubro se centra en “la salvaguarda de la niñez salvadoreña”, en el resto de los casos existe un documento que describe la filosofía que sustenta el modelo de proyección social, la política operativa para su despliegue, así como las generalidades de algunos proyectos sociales realizados por estudiantes y docentes.

Además de los elementos referidos, dos instituciones incluyen de manera específica las líneas estratégicas en las cuales se enfoca la tarea de la proyección social: a) Transferencia científica y tecnológica para el desarrollo humano, económico y social; b) Extensión universitaria; c) Promoción y desarrollo cultural artístico; d) Promoción y difusión de los principios y valores inherentes a la persona humana.

Al igual que en el caso de la formación extracurricular, convendría profundizar más en la búsqueda de información que permita comprender por qué el 19% del estudiantado señala que la institución en la que estudia no cuenta con una agenda clara de proyección social.



Modelo de Servicio Social articulado al currículum

Nueve universidades refieren articular la prestación del servicio social al currículum. En todos los casos, el servicio social es mandatorio, ya que es una disposición legal en el País. El número de horas acreditables varía desde las 150 a las 500 horas.

Salvo en una de las instituciones encuestadas, por lo regular, el servicio social se presta en el período previo a la graduación. En la mayoría de los casos reportados, la prestación del servicio se ofrece en el esquema de prácticas profesionales no remuneradas, ya que de lo que se trata es de “Extender los beneficios de la producción académica, científica y tecnológica y el conocimiento al servicio de la sociedad” (Gerardo Barrios, 2020: 4).

Es posible inferir que la relación con el currículum responda al hecho de que la participación del estudiante será en alguna organización donde le sea posible aplicar algunos de sus conocimientos disciplinares, sin que ello sea mandatorio en todos los casos. Salvo en las carreras asociadas al campo de la salud, el servicio social puede representar la realización no remunerada de una práctica profesional, que no necesariamente deviene en una actividad que represente un beneficio para la comunidad.

Llama la atención que alrededor de sólo el 25% de las IES encuestadas reporten la manera en que el servicio social se vincula al currículum de estudios, debido a que, por un lado, la prestación de éste es un mandato legal y, por otro, el 52% del estudiantado piense que en su institución hay un programa de voluntariado que, de una u otra manera, podría sustituir la función e impacto comunitario del servicio social. En ese sentido, convendría seguir explorando en qué áreas las IES realizan acciones en favor de la sociedad y cuáles son los vacíos que aún quedan por llenar.

Modelo de Servicio Social no articulado al currículum

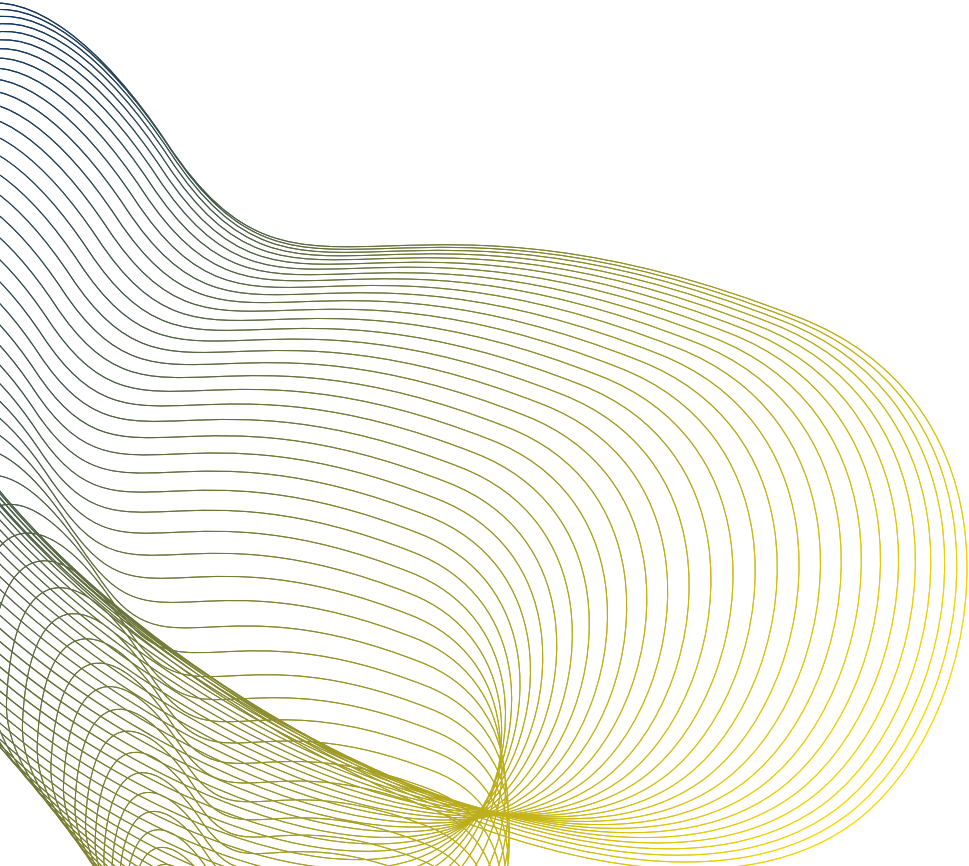
Dos universidades relacionan directamente el servicio social con prácticas de voluntariado, tales como el padrinazgo (apoyar a comunidades desfavorecidas con recursos materiales), la realización de cursos, talleres, activaciones y demás acciones que no necesariamente están asociadas directamente con la formación profesional. Más allá de la relación formación disciplinar - acción social, la participación en el programa de voluntariado es una actividad que todo el estudiantado inscrito en la universidad deberá llevar a cabo en algún momento.



Asistencia social dirigida a la comunidad estudiantil

El 50% de la población estudiantil encuestada refiere estar “completamente de acuerdo” con que en su institución se cuenta con un programa de asistencia social. que les permita estudiar.

A diferencia del carácter mandatorio de la prestación del servicio social, es posible deducir que la asistencia social al estudiante que lo requiera queda a criterio de la Institución, ya que solo cuatro compartieron su política institucional. En todos los casos, se incluye un reglamento que describe el tipo de becas que es posible asignar.

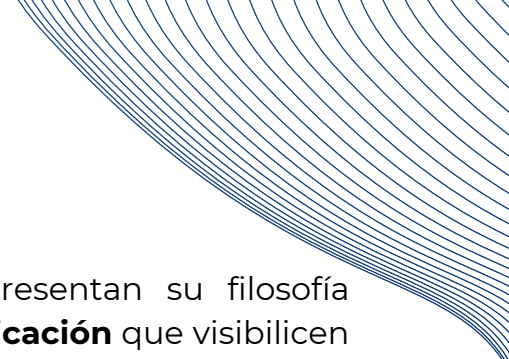


Conclusiones y recomendaciones

Basados en la triangulación de las distintas fuentes con las que contamos para elaborar este diagnóstico y a partir de los análisis presentados en las secciones anteriores, se proponen las siguientes conclusiones y recomendaciones para las IES de El Salvador.

Conclusiones

1. Las IES en El Salvador han avanzado en la adopción de políticas y normativas de **gestión ética**, impulsadas en parte por mandatos nacionales. Sin embargo, persisten desafíos significativos en la implementación práctica de estas políticas, con una falta notable de mecanismos efectivos para traducir la gestión ética en prácticas cotidianas dentro de las instituciones.
2. A pesar de que la mayoría de las universidades han adoptado **códigos de ética**, existe una considerable heterogeneidad en su contenido y alcance. Muchos de estos códigos se limitan a una declaración de principios y carecen de mecanismos para integrarlos en la vida diaria universitaria, lo que compromete su relevancia y efectividad. Algunos otros son códigos disciplinarios y tienen aspectos sancionatorios problemáticos desde el punto de vista del debido proceso.
3. Existe diversidad en la estructura y funciones de los **comités de ética**. Algunos cuentan con una reglamentación adecuada, mientras que otros presentan falta de claridad en sus funciones y directrices insuficientes, lo que limita su efectividad.
4. Hay evidencia de que la gestión ética se realiza a través de los instrumentos de los que disponen las IES sin embargo, para efectos de este estudio, no se presentaron **indicadores de medición** específicos para monitorear la gestión ética, lo cual representa una oportunidad de mejora.



5. Aunque las IES cuentan con documentos que presentan su filosofía institucional se percibe la falta de **estrategias de comunicación** que visibilicen los procesos de gestión ética. La ausencia de estas estrategias debilita la capacidad de las instituciones para involucrar a toda la comunidad, hacer transparente su gestión y legitimar su función ante la sociedad.

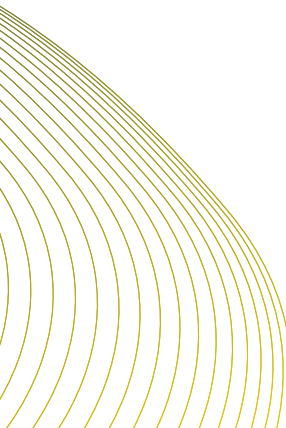
6. Si bien las IES han incorporado **asignaturas de ética en los currículos**, la oferta y alcance de su propuesta formativa varían considerablemente entre instituciones. La oferta de asignaturas de ética profesional y de éticas aplicadas es muy escasa. Además, no se advierte la integración transversal de contenidos éticos en asignaturas disciplinares, lo que indica una falta de lineamientos claros para la **integración transversal de la ética en el currículo**.

7. Las IES dedicadas a la formación de profesionales en el campo de la salud, cuentan con **políticas y normativas sobre ética en la investigación**. Sin embargo, en el resto de IES no hay consistencia en un corpus de políticas, instancias e instrumentos que regulen la investigación. Esto podría comprometer la protección de los sujetos de investigación y la integridad de los proyectos científicos.

8. Existe una percepción mixta respecto a la promoción del **uso ético de la Inteligencia Artificial Generativa en las actividades académicas**. En algunos casos hay políticas y directrices claras sobre el uso ético de la IAG y en otros son insuficientes.

9. Aunque las IES cuentan con **programas de proyección social y voluntariado**, la articulación con el currículum varía, lo que indica la necesidad de fortalecer la gestión y asignación de recursos, así como la integración curricular de las iniciativas (como el servicio social obligatorio) y mejorar la vinculación de los grupos de interés a los que están dirigidas.

10. Aunque existen **programas dirigidos al bienestar físico y mental de los estudiantes**, así como de **asistencia social**, la percepción de su eficacia y disponibilidad es desigual, lo que sugiere la necesidad de mejorar y fortalecer estos servicios.



Recomendaciones

Gestión ética


- 1.** Involucrar a toda la comunidad en la formulación y revisión de la política de gestión ética. Esto puede lograrse a través de la creación de encuestas, grupos focales, comités o grupos de trabajo que incluyan representantes de todos los grupos.
- 2.** Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión ética, estableciendo mecanismos para que todos los miembros de la comunidad puedan reportar cualquier incumplimiento o inquietud ética de manera confidencial y segura. Esto puede incluir la creación de líneas de denuncia y la designación de un defensor de derechos para atender y gestionar estas denuncias. En el caso de que existan, se debe evaluar su disponibilidad y accesibilidad.
- 3.** Realizar evaluaciones periódicas para medir y monitorear la efectividad de la política de gestión ética, los recursos y su implementación.
- 4.** Destinar los recursos financieros, tecnológicos y humanos necesarios para la gestión ética y tomar medidas concretas para abordarla.
- 5.** Mejorar la comunicación y difusión de la política, los planes, recursos, avances, procesos y resultados de la gestión ética. Esto puede incluir la creación de boletines informativos, la actualización periódica de la página web de la institución, la organización de reuniones y eventos informativos, y el uso de herramientas de comunicación en línea, redes sociales, entre otros. Esto ayudará a generar confianza y compromiso entre los miembros de la comunidad educativa.
- 6.** Promover la participación y el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa en la construcción de una cultura ética. Esto implica mantener un enfoque constante en la promoción de la ética en todas las actividades y decisiones de la institución, y reforzar la importancia de los valores éticos en la formación de los estudiantes, la enseñanza de los docentes y las prácticas del personal administrativo.
- 7.** Establecer indicadores para monitorear periódicamente la cultura institucional en relación con los principios y valores éticos. Esto permitirá identificar posibles áreas de mejora y tomar medidas correctivas en caso de ser necesario, asegurando así la sostenibilidad y fortalecimiento continuo de la cultura ética en la institución.

Docencia y currículo

- 1.** Asegurar que los estudiantes reciban una educación ética sólida y se formen en los valores y principios éticos, así como en la capacidad de tomar decisiones éticas informadas en su vida personal y profesional. Esto se logra a través de la integración de la ética en los planes de estudio y programas de formación de la institución.
- 2.** Evaluar la efectividad de las asignaturas de ética existentes en los planes de estudio. Esto implica revisar los contenidos, metodología de enseñanza y evaluación de dichas asignaturas, con el objetivo de garantizar que los estudiantes adquieran un conocimiento sólido de la ética y desarrollen habilidades prácticas para aplicar los principios éticos en su vida personal y profesional.
- 3.** Fomentar la integración de la ética en todas las disciplinas y áreas de estudio. No es suficiente tener asignaturas específicas de ética, sino que se deben promover debates éticos en otros cursos y programas académicos. Esto ayudará a los estudiantes a comprender cómo los principios éticos se aplican en su campo de estudio específico y a desarrollar una conciencia ética más amplia.
- 4.** Promover la importancia de la ética en la formación de los profesionales. Esto implica sensibilizar a los estudiantes sobre la relevancia de la ética en su futura carrera y mostrarles cómo pueden aplicar los principios éticos en su práctica profesional.
- 5.** Establecer una coordinación efectiva entre la administración académica y los docentes que imparten las asignaturas de ética. Esto permitirá una mayor coherencia en la enseñanza de la ética, así como la identificación y resolución de posibles desafíos en la implementación de las asignaturas.
- 6.** Realizar seguimiento y evaluación periódica de las asignaturas de ética. Esto ayudará a identificar áreas de mejora y asegurar que las asignaturas estén actualizadas y sean relevantes para los estudiantes.
- 7.** Impulsar y diversificar las actividades extracurriculares relacionadas con la vivencia de la ética. Esto implica ofrecer una variedad de eventos, como foros, simposios, exposiciones, desafíos de aprendizaje y convocatorias que aborden distintos aspectos de la ética en la vida personal y profesional. Estas actividades pueden fomentar el debate, la reflexión crítica y la participación activa de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

Investigación

- 1.** Asegurar la existencia de un comité de ética de la investigación en todas las instituciones. Así mismo, es necesario fortalecer y clarificar los criterios y lineamientos para el funcionamiento de este. Esto implica revisar y actualizar estos criterios para asegurar que sean relevantes y adecuados a los avances científicos y tecnológicos, así como a las preocupaciones éticas actuales. Además, se deben comunicar de manera clara y accesible a todos los miembros de la comunidad académica.
- 2.** Brindar información y orientación a los investigadores y estudiantes sobre cómo aplicar de manera efectiva los lineamientos y criterios del comité de ética en sus proyectos de investigación. Esto se puede hacer a través de talleres y cursos específicos sobre ética de la investigación científica.
- 3.** Establecer mecanismos efectivos de seguimiento y supervisión para garantizar el cumplimiento de los lineamientos éticos en los proyectos de investigación. Esto puede incluir la creación de un sistema de revisión por pares, la implementación de procesos de aprobación de propuestas de investigación que tengan en cuenta consideraciones éticas y la realización de auditorías internas y externas periódicas para evaluar el cumplimiento de los criterios éticos establecidos.
- 4.** Fomentar la transparencia y la participación en el proceso de toma de decisiones del comité de ética para evitar cualquier conflicto de interés. Esto implica involucrar a los miembros de la comunidad académica en la discusión y el análisis de los criterios éticos y contar con mecanismos que permitan visibilizar la toma de decisiones por parte de los diferentes grupos de interés.
- 5.** Establecer políticas claras y lineamientos institucionales para la obtención de consentimiento informado en investigaciones. Esto implica definir los estándares y requisitos mínimos para obtener el consentimiento informado de los participantes en todas las etapas de la investigación, incluyendo la presentación de información relevante sobre el estudio, los potenciales riesgos y beneficios, la confidencialidad y el derecho a retirarse en cualquier momento.



6. Capacitar al personal investigador y docente en la importancia y el proceso adecuado de obtención de consentimiento informado. Esto incluye brindar orientación sobre cómo presentar la información de manera comprensible, cómo responder a preguntas y preocupaciones de los participantes, y cómo documentar adecuadamente el consentimiento obtenido y establecer mecanismos de supervisión y seguimiento para garantizar el cumplimiento efectivo del proceso de consentimiento informado en las investigaciones. Esto puede incluir la revisión y aprobación de protocolos de investigación por comités de ética, así como auditorías regulares para evaluar la implementación del consentimiento informado en la práctica.

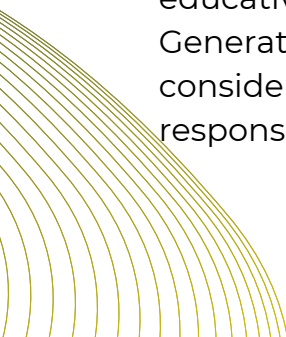
7. Establecer políticas y lineamientos claros para la comunicación y divulgación de los resultados de los proyectos de investigación. Esto implica asegurar que los investigadores estén obligados a comunicar de manera transparente y accesible la información sobre los estudios, los objetivos, los métodos utilizados y los resultados obtenidos. También puede incluir la publicación de informes, la organización de eventos de presentación de resultados o la creación de plataformas en línea donde los participantes puedan acceder a la información relevante.


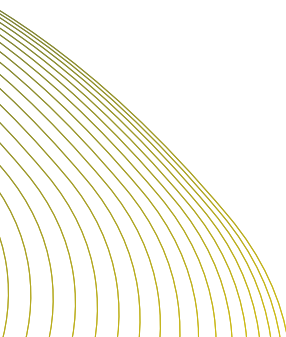
Inteligencia Artificial Generativa

1. Establecer directrices claras y políticas institucionales sobre el uso ético de recursos de Inteligencia Artificial Generativa. Estas directrices deben abordar aspectos como la privacidad, la propiedad intelectual, el sesgo algorítmico y la transparencia en la generación de resultados. Además, se deben definir los límites y restricciones de uso para garantizar que se respeten los principios éticos y legales.

2. Realizar una evaluación exhaustiva de los riesgos y beneficios de utilizar recursos generados por Inteligencia Artificial Generativa en actividades académicas. Esto implica analizar las implicaciones éticas, sociales y legales asociadas con el uso de dichos recursos, así como la confiabilidad y precisión de los resultados obtenidos.

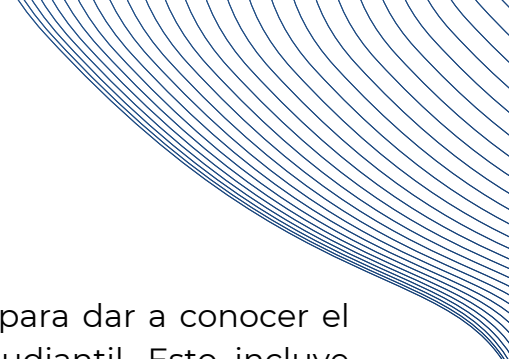
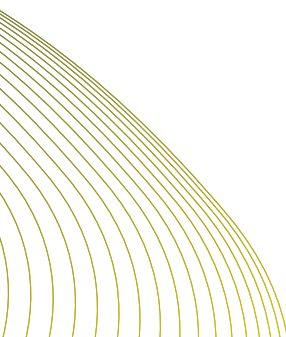
3. Ofrecer capacitación y formación a todos los miembros de la comunidad educativa sobre el uso ético de recursos generados por Inteligencia Artificial Generativa. Esto permitirá una comprensión más sólida de los desafíos y consideraciones éticas asociadas con esta tecnología, y fomentará prácticas responsables en su aplicación académica.



- 
- 4.** Establecer mecanismos de supervisión y seguimiento para garantizar el cumplimiento de los principios éticos en el uso de recursos de Inteligencia Artificial Generativa.
 - 5.** Fomentar la investigación y el debate sobre los aspectos éticos relacionados con el uso de Inteligencia Artificial Generativa en el ámbito académico. Esto implica promover la realización de proyectos de investigación que aborden temas éticos y de responsabilidad relacionados con esta tecnología. Asimismo, se pueden organizar foros, seminarios y conferencias para compartir conocimientos y experiencias en este campo.
 - 6.** Establecer políticas y guías éticas claras para el uso de la IAG en la producción y divulgación del conocimiento científico. Esto implica definir los principios y normas que deben guiar el desarrollo y la aplicación de la tecnología de IAG de manera responsable, considerando aspectos como la privacidad, la equidad, la transparencia y la responsabilidad.
 - 7.** Establecer comités de ética de la IAG o incluir consideraciones éticas de la IAG en los comités de ética existentes. Estos comités deben estar compuestos por expertos en ética de la IAG y ser responsables de evaluar y aprobar los proyectos de investigación que involucran el uso de esta tecnología, asegurando que se sigan los principios éticos y las pautas establecidas.
 - 8.** Capacitar a los investigadores, docentes y estudiantes en ética de la IAG y en las implicaciones éticas del uso de esta tecnología en la investigación científica. Esto incluye proporcionar formación sobre los desafíos éticos y las mejores prácticas para garantizar un uso responsable de la IAG, así como promover una comprensión crítica de las limitaciones y posibles sesgos de los sistemas de IAG.
 - 9.** Promover la colaboración y el intercambio de buenas prácticas en cuanto al uso responsable de la IAG entre instituciones de educación superior. Esto puede incluir la participación en redes y asociaciones que aborden los aspectos éticos de la IAG y la organización de conferencias o eventos para compartir experiencias y conocimientos.
- 

Proyección social

- 1.** Explicitar en la filosofía institucional los propósitos y objetivos de la institución en cuanto a su responsabilidad y compromiso social de manera clara y accesible a todos los miembros de la comunidad educativa.
- 2.** Desarrollar estrategias de comunicación efectivas para socializar la agenda institucional de proyección social. Esto incluye la creación de canales de comunicación internos y externos, como boletines, sitios web, redes sociales, eventos de divulgación, entre otros, para informar y motivar la participación de todos los actores involucrados.
- 3.** Involucrar activamente a los estudiantes en la proyección social de la institución. Esto implica fomentar el sentido de responsabilidad social desde los primeros años de formación, brindar oportunidades de participación en proyectos de proyección social y reconocer y valorar el compromiso de los estudiantes con la comunidad.
- 4.** Capacitar al personal docente y administrativo en la proyección social y su importancia. Esto incluye brindar formación en habilidades de participación comunitaria, sensibilidad cultural, trabajo en equipo, entre otras, para asegurar que puedan contribuir de manera efectiva a los proyectos y actividades de proyección social.
- 5.** Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento para medir el impacto de la proyección social. Esto implica establecer indicadores de rendimiento y realizar evaluaciones periódicas para evaluar cómo la institución está logrando sus objetivos en términos de proyección social y hacer los ajustes necesarios para mejorar su efectividad.
- 6.** Evaluar las necesidades y desafíos específicos de la comunidad estudiantil. Esto implica realizar encuestas, entrevistas, grupos focales y análisis de datos para comprender las principales áreas de preocupación y determinar qué tipos de asistencia social serían más beneficiosos para los estudiantes.
- 7.** La instancia dedicada al bienestar, la orientación y la asistencia social estudiantil debe desarrollar y promover programas de apoyo y servicios específicos para abordar las necesidades identificadas. Esto puede incluir actividades recreativas, programas de ejercicio físico, talleres de bienestar emocional, servicios de consejería y apoyo mental, así como servicios de asesoramiento y terapia, talleres de habilidades socioemocionales, programas de tutoría, becas o subsidios económicos, entre otros.

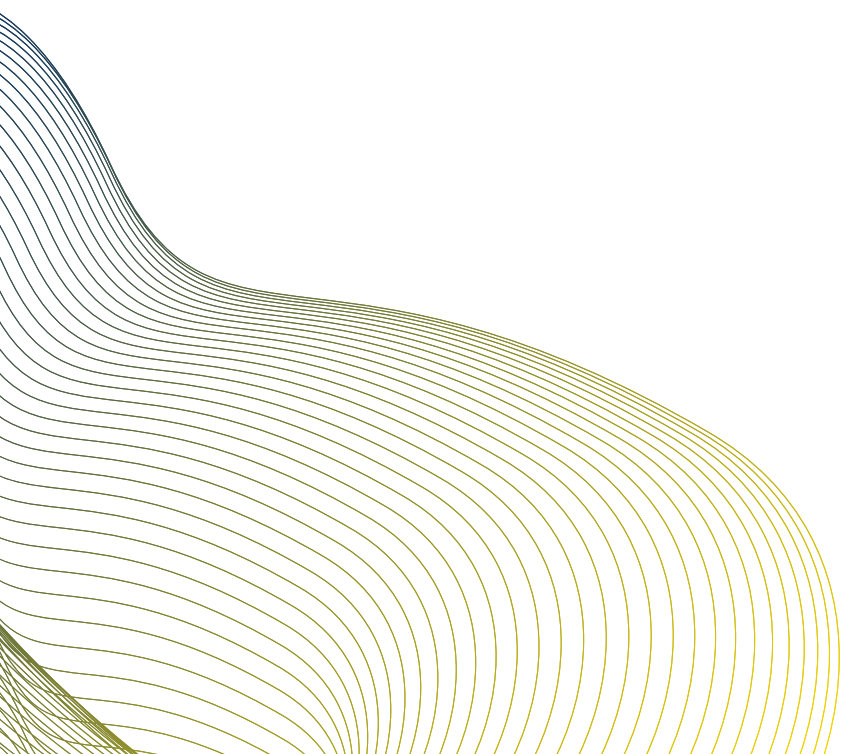
- 
- 8.** Implementar estrategias de comunicación efectivas para dar a conocer el programa de bienestar, asesoría y asistencia social estudiantil. Esto incluye utilizar diversos canales de comunicación, como boletines, redes sociales, sitios web y eventos en la institución, para informar y concientizar a los estudiantes sobre la disponibilidad de los servicios de asistencia social.
 - 9.** Fomentar la conciencia y promoción del bienestar en la comunidad educativa. Esto implica la realización de campañas de sensibilización, la organización de eventos y actividades relacionadas con el bienestar y la promoción de una cultura institucional que valore la salud física y mental de los estudiantes.
 - 10.** Evaluar y mejorar continuamente los programas de bienestar y asistencia estudiantil. Esto implica recopilar comentarios y retroalimentación de los estudiantes, realizar evaluaciones periódicas para evaluar la efectividad de los programas y realizar ajustes o mejoras según sea necesario.
 - 11.** Establecer un comité o equipo dedicado al voluntariado y la responsabilidad social universitaria. Este equipo debe estar compuesto por representantes de diferentes áreas de la institución y ser responsable de coordinar y promover las actividades de voluntariado y responsabilidad social.
 - 12.** Evaluar el avance de las actividades de voluntariado y establecer indicadores de impacto social en la institución, para identificar oportunidades de mejora del programa de voluntariado. Esto incluye identificar áreas en las que se puedan involucrar más estudiantes, docentes y administrativos en actividades de voluntariado, así como establecer colaboraciones con organizaciones externas para ampliar el impacto y alcance de las acciones de responsabilidad social.
 - 13.** Promover la sensibilización y el compromiso de la comunidad educativa. Esto implica la realización de campañas de concienciación sobre la importancia del voluntariado y la responsabilidad social, así como la promoción de la participación activa de estudiantes, docentes y administrativos en actividades de voluntariado y acciones de responsabilidad social.
- 

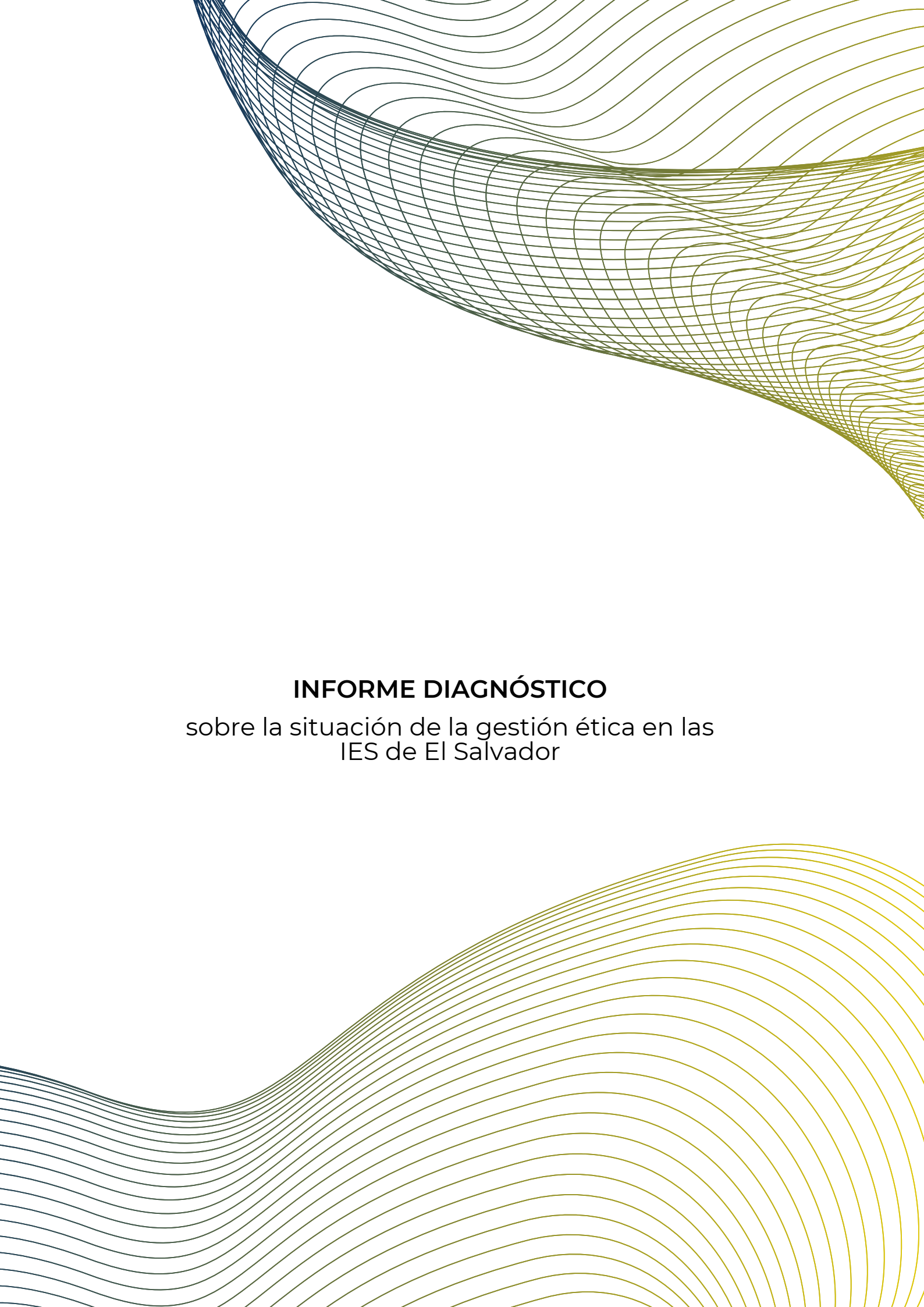
Pautas para el diseño de una política pública

- 1. Establecimiento de normas y regulaciones** que ofrezcan un marco normativo común para unificar los criterios de Gestión Ética en todas las IES del país, estableciendo estándares mínimos de calidad que aseguren la coherencia en la aplicación de principios éticos a nivel nacional y promoviendo la comunicación y la rendición de cuentas ante los distintos grupos de interés.
- Organizar jornadas nacionales de **gestión curricular** que aseguren el diseño, la implementación y la evaluación de la inclusión de la ética aplicada en los programas académicos, abordando la fundamentación, aplicación y transversalidad en todas las disciplinas, con un enfoque tanto teórico como práctico, y su integración en las diferentes áreas del conocimiento.
- Implementar programas obligatorios de **formación docente en ética y en enseñanza de la ética**, capacitando a los profesores para enseñar y fomentar el pensamiento crítico, la toma de decisiones éticas y la conciencia de las implicaciones éticas en cada campo de estudio.
- Promover la **formación integral de los estudiantes** como ciudadanos globales responsables, buscando que los profesionales graduados actúen con integridad y que no desvirtúen los principios éticos de sus profesiones. Esto implica fomentar la agencia ciudadana y el profesionalismo basado en valores éticos, con el objetivo de formar individuos capaces de contribuir positivamente a la sociedad.
- Fortalecer **el rol social de las universidades** en el contexto actual, respondiendo a las demandas de la sociedad para que contribuyan activamente al desarrollo económico, social y cultural del país. Esto incluye la realización de consultas nacionales con grupos de interés para determinar qué acciones deben reforzar, modificar o abandonar para cumplir con su función social. Además, se debe promover la vinculación entre las universidades y los sectores productivos para apoyar el desarrollo industrial y tecnológico del país, especialmente en el contexto centroamericano y americano.
- Promover que **la investigación que se realiza en la universidad** esté orientada a responder a las demandas sociales, vinculada directamente con los sectores productivos y económicos. La investigación debe servir como herramienta para impulsar el desarrollo sostenible, respetar los derechos de todos los grupos de interés involucrados y contribuir al bienestar de la sociedad en su conjunto.
- Incluir en los planes de estudio **la formación en competencias digitales**, particularmente en el uso ético de tecnologías emergentes como la Inteligencia Artificial Generativa (IAG), para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, y preparar a los estudiantes para enfrentar los retos éticos de la era digital.



Referencias

- Brandenberger, J. (2005). College, character, and social responsibility: Moral learning through experience. *Character psychology and character education*, 305-334.
 - Cortina, A. (2013) *¿Para qué sirve realmente la ética?*, Barcelona, Paidós.
 - El Salvador, (2021) Fiscalía General de la República, Unidad de Investigación Financiera (UIF), Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Acuerdo 380 del 22 de octubre de 2021.
 - Montoya, J., y Cocomá, G. (2019). La enseñanza de la ética en la universidad. *Ética aplicada. Perspectivas desde Latinoamérica*, Ediciones Uniandes, 41-86.
 - Montoya, J., & Santiago, D. (2020). Ética transversal: un modelo de formación ética para la universidad. Langebaek, CH, Hoyos, JM, y Zarur, FS (Comps.), *Reflexión curricular en la Universidad de los Andes 2015-2019*, Ediciones Uniandes, 175-216.
 - Westheimer, J. y Kahne, J. (2004). What kind of citizen? The politics of educating for democracy. *American educational research journal*, 41(2), 237-269.
- 



INFORME DIAGNÓSTICO
sobre la situación de la gestión ética en las
IES de El Salvador